



BASES DEL SORTEO

"CENA+CINE"

Fratelli Siciliani S.L., con C.I.F. B 70354055, con domicilio fiscal en Av. Rosalía de Castro 53 planta, C.P 15701 Santiago de Compostela, A Coruña; organiza el sorteo **"CENA+CINE"**.

1.- EMPRESA ORGANIZADORA

La piadina di nonna Carolina organiza el sorteo **"CENA+CINE"** con la finalidad de conseguir nuevos seguidores, fidelizar a sus seguidores y crear un mayor engagement.

2.- DURACIÓN DE LA PROMOCIÓN

Las fecha de la acción del sorteo será desde el **Viernes 15 de Septiembre al Viernes 22 de Septiembre de 2023**, que es cuando se conocerá el ganador.

Si por causas de fuerza mayor, fuese necesario aplazar, modificar, anular o repetir la acción, este hecho se les notificará por los mismos medios que les ha sido notificada dicha promoción, dándole a la modificación el mismo grado de publicidad que a la presente promoción.

3.- LEGITIMACIÓN PARA PARTICIPAR

Tendrán derecho a participar en el sorteo todas aquellas personas que, siendo mayores de edad cumplan con los requisitos demandados en la acción. Será requisito indispensable cumplir con las condiciones establecidas en estas bases para poder participar en el sorteo.

4.- MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

CÓMO PARTICIPAR:

👉 ¡Síguenos! @lapiadinadinonnacarolina

👉 ¡Dar like a esta publicación! ❤️

👉 ¡Mencionar a 3 amig@s!

La organización queda exenta de cualquier responsabilidad que pudiera derivarse de los posibles errores existentes en los datos facilitados por el participante agraciado, en el caso de que no sea posible su identificación y/o localización.

Aquel ganador/a que renunciara al premio, ya sea expresa o tácitamente, no tendrá derecho a ningún tipo de compensación o regalo.

Ningún ganador podrá ceder su posición o ser sustituido por terceras personas en ningún caso. No existe la posibilidad de transferir el premio a otra persona que designe el premiado. En caso de rechazar el premio, o que por causas ajenas no pueda disfrutarlo in situ, quedará descalificado y se procederá a realizar otro sorteo.

En ningún caso, el premio podrá ser objeto de cambio, alteración o compensación a petición del ganador.

5.- PREMIO



El ganador será al azar a través de APP Sorteos online y ganará **1 CENA PARA 4 PERSONAS + 4 ENTRADAS EN EL CINE YELMO PREMIUM DE VIALIA VIGO.**

6.- EXCLUSIÓN COMO PARTICIPANTES

Quedan excluidos los empleados/as de La piadina di nonna Carolina.

7.- CESIÓN UTILIZACIÓN NOMBRE E IMAGEN

El ganador del premio del presente sorteo autoriza a la organizadora a utilizar publicitariamente su nombre e imagen en el material publicitario relacionado con la presente promoción, incluido internet y redes sociales sin derecho a contraprestación económica alguna.

8.- TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: La piadina di nonna Carolina.

Fin del tratamiento:

- a) La asignación, comunicación y entrega del premio.
- b) Publicación de datos (incluidas imágenes) en redes sociales y otros medios de comunicación externos, en los términos explicados en las presentes bases.

Legitimación del tratamiento: Consentimiento del interesado.

Comunicación de los datos: No se comunicarán datos a terceros.

Conservación de los datos: Los datos facilitados para la obtención del premio serán conservados hasta la entrega del mismo. La imagen de los ganadores será conservada hasta que soliciten la retirada de la misma o hasta que las mismas dejen de ser de interés para el centro

Derechos que asisten al Interesado:

- Derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento.
- Derecho de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y a la limitación u oposición a su tratamiento.
- Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control (agpd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.

Datos de contacto para ejercer sus derechos:

Fratelli Siciliani S.L., con C.I.F. B 70354055, con domicilio fiscal en Av. Rosalía de Castro 53 planta, C.P 15701 Santiago de Compostela, A Coruña junto con prueba válida en derecho, como fotocopia del D.N.I. e indicando en el asunto "PROTECCIÓN DE DATOS".

9.- LEY Y JURISDICCIÓN APLICABLE

La interpretación y el cumplimiento de las presentes Bases se regirán por la legislación española. LA ORGANIZADORA y los Participantes que participen en el Sorteo, con renuncia expresa al propio fuero que, en su caso, les fuera aplicable, se someten en cuanto se refiera a la resolución de cualquier controversia que pudiera derivarse de las Bases o de la celebración o resultado del Sorteo, a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Madrid, excepto en el caso de consumidores, en cuyo caso será el que la Ley establezca.